

Carta abierta

Señores don Guillermo Belmonte, don Eduardo Baro, don Antonio y don Francisco Arévalo, don Antonio Ramírez, don Daniel Aguilera

Ya sabéis, poetas cordobeses, que el lunes próximo unos jóvenes poetas castellanos, recitarán unas poesías en el Gran Teatro en honor de Ricardo de Montis. Arnold y Carranque de Ríos van a hacer la ofrenda de sus versos a Montis. Vosotros, creo, no debéis faltar esa noche. Vuestras voces amigas deben sonar con dulces tonos hogareños.

Hablad felices y optimistas por Ricardo de Montis, que a esa hora de fiesta, de fuertes y magníficos saludos, está recogido y silencioso en el refugio de su emoción en tinieblas.

Perdonarme, poetas, que os pida también, y de manera pública, que me enviéis unos versos para Montis. El tiempo apremia; por eso os lo pido de esta guisa; públicamente a todos. Y todos sabremos que sois compañeros y que sois diligentes.

Estarán en el DIARIO esos versos antes de las doce de la noche del sábado? Así lo espera vuestro agradecido admirador,

Joaquín P. Madrigal

EL TESORO DE LA ALCOMOCOSA

Para las buenas gentes de nuestro pueblo, el hallazgo de tesoros llena sus mentes, como ensueños de las Mil y una Noches. En la ciudad, los albañiles, a cada hueco tapiado que hurgan, se les antoja que ha de ser el preciado escondite relleno de peluconas. En los campos, los árboles añosos, las venteras ruinas, los majanos incógnitos, son removidos febrilmente, en los claros plunilunos, buscando bajo su raíz las ollas enteradas repletas de lucientes monedas.

Y siempre se busca el tesoro de los moros. Son los moros quienes después de idos, habiéndose llevado con ellos el secreto del trabajo, de numerosas artes industriales, de los fecundos regadíos, de la riqueza en fin, todavía nos dejaron el impercedero legado de sus tesoros.

No es sólo la fantasía la que urde las fábulas de los tesoros de los moros. La realidad, constantemente, para que no se malogre la rancia tradición, va riñendo, de una manera parva casi siempre, pero constante, el dorado chorro de sus dones. Raras joyas, que casi siempre funde el crisol de los orfebres, piedras labradas como fastuosos tauriques que algún anticuario compra, monedas con signos raros, que no siempre tienen el valor que su hallador creyera...

Son bien pocos los días pasados desde que escribí una nota acerca de la moneda cordobesa de los tiempos musulmanes regalada al caid Abd el Kader, de Kalala. Y en ella, en un avance crematístico atrevido, calculaba yo que este año pasado más de quinientas monedas análogas había rendido el inagotable subsuelo cordobés. Muchas más seguramente.

Y, apenas publicada esa nota, la noticia del hallazgo de un tesoro de más importancia llegó a Córdoba. En el lecho de un arroyo, en una escondida dehesa de la Sierra de Córdoba, unas cuantas ollas enteradas y repletas de monedas arábigas de plata, han sido regalo preciado para el rústico que las vio.

Los temporales últimos habían socavado el lecho del arroyo y las aguas mismas fueron sacando las monedas, los lucientes discos de plata que constituyen los dirhemes, y bajo el limpio cristal de las aguas serrenas, un reguero aún más vivo y refulgente, delataba el tesoro escondido.

Con las mismas manos cavó el campesino, y allí mismo, a pocos centímetros, cinco ollas llenas de monedas de argentino metal, con un total de más de cinco mil dirhemes, contaron sus celosas manos. Ya era un verdadero tesoro.

Ha venido a la capital y las ha mostrado. Son dirhemes califales, de los principales califas cordobeses. Los hay desde Abderrahman II. Tal vez los haya anteriores, porque su poseedor dice que algunas tienen como una cruz, que serán de los primeros tiempos de la invasión islámica.

El Museo de antigüedades le ha comprado cerca de un millar. Todavía quedan muchas para otros aficionados, para otros museos, para la insaciable platería cordobesa, que viene a batir el mismo metal que hace mil años, y más todavía, batieron los lejanos abuelos de la orfebrería de Córdoba, de los que viene toda fama y toda corrección profesional y artística.

Esta vez, por tanto, no fue en la urbe, sino en las escondidas lejanías serrenas, donde el tesoro se ofreció. El tesoro de los moros.

La Sierra está llena de vestigios árabes. La campaña es romana. Pero la Sierra es islamita. Está lleno de ruinas musulmanas, de viejos acuñados perdidos, de albercones abandonados, en los que todavía se advierte el rojo betún de su enlucido, de ruinas terrizas de viejos castillos medievales, del medioevo musulmán.

Y alguna que otra vez, de ollas llenas de lucientes monedas de plata, como en este arroyo de la Alcornocosa que se despeña por las breñas serrenas formando en sus espumas maravillosas filigranas que quisieran apresar los más finos orfebres.

Felán el Felani.

Del Ayuntamiento

Visitas

Ayer visitaron al alcalde don Francisco Santolalla Natera, en su despacho oficial, los señores siguientes:

Don Vidal Macho, don Francisco Reyes, alcalde de Fuente Palmera; don Antonio Peralvo Caballero, don Luis Llorens, don Jerónimo Maestre, don Felipe Pineda, don Pedro Pineda, don José Priego López, don Rafael García Gómez y don Emilio Páez.

Los locales de Escuelas

En virtud de acuerdo adoptado por la Junta local de Primera Enseñanza, el alcalde don Francisco Santolalla Natera, la inspectora de Enseñanza doña Teodora Hernández San Juan y el vocal de aquel organismo don Antonio Ramírez López han comenzado la visita de los locales de escuelas para comprobar cuáles se encuentren faltos de condiciones, y resolver en consecuencia.

El Sindicato Católico de Oficios Varios

Ha sido nombrado presidente del Sindicato Católico de Oficios Varios nuestro estimado amigo don Manuel Córdoba Martínez.

Dicho señor, acompañado de una comisión del Sindicato, visitó ayer en su despacho oficial al alcalde don Francisco Santolalla Natera.

Los comisionados le expresaron el deseo de establecer una biblioteca en su domicilio social y la colocación de obreiros cuando estuviesen en paro forzoso.

Además le significaron que piensan crear una clase nocturna para adultos, socios del Sindicato.

El señor Santolalla acogió amablemente a los comisionados e inmediatamente dió órdenes al archivero municipal para que remita al Sindicato Católico ejemplares de los libros que hubiese duplicados en el Archivo.

Asimismo les manifestó que cuando algún obrero del Sindicato estuviese sin trabajo procuraría colocarlo en las obras municipales.

El señor Santolalla terminó ofreciéndose a los socios del Sindicato Católico de Oficios Varios.

El nuevo alistamiento

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, a las doce de la mañana del día 13 del actual, se reunirá en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento con el objeto de dar lectura y cerrar definitivamente la lista rectificada de los mozos que deben contribuir al reemplazo militar del corriente año.

Excursión a Marruecos

A las cuatro de la madrugada marcharon en el rápido de Algeciras el alcalde don Francisco Santolalla Natera, el abogado don Ramón Márquez Urbano, el arquitecto don Félix Caballero Martínez, el propietario don Antonio Carrasco Heredia, el teniente de alcalde don Gabriel Bellido Luque, el industrial don José Cañete del Rosal, el presidente de la Diputación provincial don Antonio Castilla Abril, el vicepresidente don Manuel Baquerizo García, el secretario especial de la Alcaldía don Cecilio Valverde Cano, los concejales don Eustasio Pérez Terroba y don José Rey Carrasco, el coronel de Artillería don Modesto Aguilera Caracul, el capitán don José Rodríguez Austria, el alcalde de Priego don José Tomás Valverde, el funcionario de Correos don Rafael de Montis Lara y el director de La Voz don Eduardo López de Rozas.

En Algeciras embarcarán para Ceuta, con el objeto de asistir en Dar Riffien a los actos que en honor de ellos ha organizado el heroico jefe del Tercio don José Millán Astray, en correspondencia a las atenciones de que fuera objeto durante su reciente visita a Córdoba.

URODONAL cura el reuma

DE LA PROVINCIA

Un hombre ahogado

En el pozo denominado La Chacona, enclavado en las proximidades de Pueblonuevo del Terrible, ha sido hallado el cadáver del vecino de dicho pueblo Rafael Ruiz Rebollo, de cincuenta y ocho años de edad.

El cadáver de dicho individuo tenía los ojos vendados.

En el lugar del suceso se personó el Juzgado instruyendo las diligencias pertinentes.

Es creencia general que se trata de un suicidio, pues Rafael Ruiz tenía perturbadas sus facultades mentales.

Blasfemo detenido

En Dos Torres ha sido detenido el vecino de Ciruela (Badajoz), Rufino Pacheco Belén, de veintitrés años de edad, quien hallándose embriagado blasfemó en la vía pública.

Rufino ha sido puesto a la disposición del Juzgado correspondiente.

Un hombre agredido

La Guardia Civil de Palma del Río ha detenido a Mariano Bejarano Serrano, de cuarenta y ocho años de edad, quien penetró en las carnicerías públicas de dicho pueblo y con un martillo agredió a Alfonso Pinazo Bravo, que desempeña en las carnicerías el cargo de fiel.

Alfonso resultó lesionado.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado correspondiente.

Blasfemo detenido

En Dos Torres ha sido detenido el vecino de Ciruela (Badajoz), Rufino Pacheco Belén, de veintitrés años de edad, quien hallándose embriagado blasfemó en la vía pública.

Rufino ha sido puesto a la disposición del Juzgado correspondiente.

Un hombre agredido

La Guardia Civil de Palma del Río ha detenido a Mariano Bejarano Serrano, de cuarenta y ocho años de edad, quien penetró en las carnicerías públicas de dicho pueblo y con un martillo agredió a Alfonso Pinazo Bravo, que desempeña en las carnicerías el cargo de fiel.

Alfonso resultó lesionado.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado correspondiente.

NOTICIAS MILITARES

A Sagunto

Ha llegado procedente de Reus el teniente de Caballería que ha sido destinado al regimiento de Sagunto don Francisco Ruiz.

Reconocimiento de locales

Ha regresado de varios pueblos, a los cuales fue a reconocer locales, el capitán de Caballería don Emilio Medina.

Consejo de Guerra

Para asistir a un Consejo de Guerra, ha llegado de Sevilla el capitán de Infantería don Joaquín Vigueras.

Permiso

Se encuentra en esta capital en uso de permiso el alférez de Infantería, con destino en San Roque (Cádiz) don José Marín Nadales.

Comisión realizada

Ha regresado de Espejo, realizada la comisión del servicio para que fue designado, el capitán de Caballería don Enrique Dalías.

A Granada

Ha salido para Granada, en comisión del servicio, el teniente auditor de segunda don Valeriano Torres López, una vez cumplida la comisión que le trajo a nuestra capital.

TRIBUNALES

No hay juicios

Mañana sábado no se celebrará ninguna vista.

Sentencias

La Sección primera de esta Audiencia ha fallado en la causa seguida por el Juzgado de Lucena, por tenencia de armas, contra Eugenio Alamo Fernández.

Se le condena a un mes y un día de arresto mayor y a 100 pesetas de multa.

Ha fallado también la Sección segunda la causa procedente del Juzgado de la Derecha de esta capital, por hurto, contra Juan Torrecillas Alba.

Se le absuelve libremente.

EL FESTIVAL EN HONOR DE MONTIS

Antonio Jaén pronunciará un discurso

Para el festival que se organiza en honor de nuestro querido compañero don Ricardo de Montis y que tendrá lugar en el Gran Teatro el próximo lunes, ha aceptado la invitación que se le ha hecho de que hiciera él la ofrenda el catedrático del Instituto de Sevilla don Antonio Jaén Morente.

Este insigne cordobés, enamorado de su tierra, a la cual viene consagrando casi por entero los fervores de su alma y de su inteligencia, es de esperar que pronuncie uno de sus discursos más brillantes.

Incorporar a la fiesta la figura prestigiosa de Jaén Morente, acerca mucho a los organizadores del homenaje al esplendor de que quieren revestirlo. Mas por sí esto era poco, la juventud escolar cordobesa, hermana de la en que don Antonio Jaén viene sembrando en Sevilla ciencia y sentimiento, se ha ofrecido a participar en el simpático acto.

La compañía de María Cañete, cuyo ofrecimiento nos mantendrá siempre en gratitud, ha diferido a la solicitud de los estudiantes que les rogaron sustituirles en el desempeño de una obra teatral. Y los estudiantes serán los que interpreten una comedia en honor del viejo y admirado periodista.

Los poetas locales, a los que en otro lugar de este número se dirige nuestro compañero Madrigal, enviarán su ofrenda lírica al compañero Montis. Los vates castellanos Arnold y Carranque de Ríos nos darán un recital de sus mejores poesías y Antonio Jaén, en fin, hará el resumen, como él sabe hacerlo, del festival y de su significación.

LA COMISIÓN PROVINCIAL

Bajo la presidencia de don Antonio Castilla Abril se ha reunido en sesión ordinaria la Comisión provincial.

Concurrieron los diputados señores Baquerizo, Sanz Noguero, Barbudo Sanz, Mollera y Beneyto.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se entró en el despacho del orden del día, adoptándose los acuerdos siguientes:

Disponer la reclusión de presuntos alienados en el Departamento de Dementes y autorizar la salida de otros reclusos por encontrarse curados de las enfermedades mentales que padecían.

Conceder a varios necesitados el ingreso en el Hospicio.

Aprobar un pedido de las drogas y medicinas necesarias en el Hospital de Agudos para el presente mes.

Autorizar al director del Hospital de Agudos para que se componga la máquina de partir pan y para disponer la instalación de agua y gas en el laboratorio recientemente creado en el Establecimiento.

Aprobar un presupuesto enviado por el director del Hospital de Crónicos respecto al material necesario en las Salas de Dermatología y Sifilografía y otro del director del Instituto de Higiene para aumentar la instalación del alambreado eléctrico, por no ser suficiente la actual para los trabajos de laboratorio.

Ratificar un acta de recepción de trescientas mantas adquiridas para el Hospital de Agudos y otra de doce camas para la Casa Central de Expósitos.

Aprobar una factura remitida por el director del Hospicio relativa a la reparación del Establecimiento y una cuenta rendida por el secretario de la Corporación justificando la adquisición de un reloj y un clasificador, autorizada por acuerdo de 19 de Octubre último.

Aceptar certificación expedida por el ingeniero director de Vías y Obras provinciales, de las obras ejecutadas en el camino vecinal denominado Puentesobre el Gtadalaquivir en Villafrauca.

Quedar enterada de un oficio de la Visitadora de las Hijas de la Caridad participando haber designado una de estas para el servicio del Hospital de Crónicos.

Quedar asimismo enterada de un oficio del comisario regio presidente del Consejo de Fomento interesando que no se recade en lo sucesivo y mientras la superioridad no disponga otra cosa, el impuesto a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Plagas del Campo.

Desestimar una instancia de don Manuel Casanova, vecino de esta capital, para que se le variase la clasificación que le ha correspondido por cédulas personales.

Acceder a una instancia del vecino de Montilla don José Salas Sidro para que se le devuelva el exceso satisfecho por su cédula personal, debido a un error material en la clasificación de la misma.

Aprobar una cuenta rendida por el arquitecto justificando obras realizadas en la Escuela Normal de Maestros.

Autorizar al director del Hospital de Agudos para dar un extraordinario a los enfermos con motivo de cumplir cincuenta años de vocación la Hija de la Caridad Sor María Vagné.

Encargar al arquitecto provincial que formule presupuesto de las obras de ampliación del local destinado a imprenta propuestas por el director del Hospicio.

Aprobar un presupuesto formado por el arquitecto provincial para la reparación de la Sala destinada a laboratorio en el Hospital de Agudos, otro para la instalación de la cocina en la Casa de Expósitos y otro para la reparación de los paramentos del patio de pilas en el establecimiento benéfico últimamente mencionado.

Efectuar la distribución de fondos para el presente mes.

Encargar al arquitecto provincial que formule presupuesto para la reparación del muro de la huerta del Hospital de Crónicos.

Quedar enterada de un oficio del director general de Obras públicas contestando a consulta sobre la situación del ayudante agregado a la Sección de Vías y Obras provinciales don Cristino Muñoz Reja.

Abonar a doña María Antonia Fernández Negrte la diferencia de su pensión de viudedad que dejó de percibir.

Autorizar a don Manuel Tarradas Nogareda para reparar una atajada conductora de agua de su propiedad en el camino vecinal de esta capital a Obejo.

Aprobar una cuenta rendida por el ingeniero director de Vías y Obras justificando gastos de entretenimiento del automóvil de dicha Sección en el mes de Diciembre último.

Declarar expulsado del Hospicio al acogido Vicente Ariza León, que se ha fugado del Establecimiento.

Aprobar las cuentas de las raciones suministradas a los establecimientos de Beneficencia por don Recaredo Infante en la segunda quinena de Enero próximo pasado.

Aprobar también una cuenta de gastos menores ocasionados en el Hospital de Agudos y la Casa de Expósitos, otra

LA COMISIÓN PROVINCIAL

Bajo la presidencia de don Antonio Castilla Abril se ha reunido en sesión ordinaria la Comisión provincial.

Concurrieron los diputados señores Baquerizo, Sanz Noguero, Barbudo Sanz, Mollera y Beneyto.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se entró en el despacho del orden del día, adoptándose los acuerdos siguientes:

Disponer la reclusión de presuntos alienados en el Departamento de Dementes y autorizar la salida de otros reclusos por encontrarse curados de las enfermedades mentales que padecían.

Conceder a varios necesitados el ingreso en el Hospicio.

Aprobar un pedido de las drogas y medicinas necesarias en el Hospital de Agudos para el presente mes.

Autorizar al director del Hospital de Agudos para que se componga la máquina de partir pan y para disponer la instalación de agua y gas en el laboratorio recientemente creado en el Establecimiento.

Aprobar un presupuesto enviado por el director del Hospital de Crónicos respecto al material necesario en las Salas de Dermatología y Sifilografía y otro del director del Instituto de Higiene para aumentar la instalación del alambreado eléctrico, por no ser suficiente la actual para los trabajos de laboratorio.

Ratificar un acta de recepción de trescientas mantas adquiridas para el Hospital de Agudos y otra de doce camas para la Casa Central de Expósitos.

Aprobar una factura remitida por el director del Hospicio relativa a la reparación del Establecimiento y una cuenta rendida por el secretario de la Corporación justificando la adquisición de un reloj y un clasificador, autorizada por acuerdo de 19 de Octubre último.

Aceptar certificación expedida por el ingeniero director de Vías y Obras provinciales, de las obras ejecutadas en el camino vecinal denominado Puentesobre el Gtadalaquivir en Villafrauca.

Quedar enterada de un oficio de la Visitadora de las Hijas de la Caridad participando haber designado una de estas para el servicio del Hospital de Crónicos.

Quedar asimismo enterada de un oficio del comisario regio presidente del Consejo de Fomento interesando que no se recade en lo sucesivo y mientras la superioridad no disponga otra cosa, el impuesto a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Plagas del Campo.

Desestimar una instancia de don Manuel Casanova, vecino de esta capital, para que se le variase la clasificación que le ha correspondido por cédulas personales.

Acceder a una instancia del vecino de Montilla don José Salas Sidro para que se le devuelva el exceso satisfecho por su cédula personal, debido a un error material en la clasificación de la misma.

Aprobar una cuenta rendida por el arquitecto justificando obras realizadas en la Escuela Normal de Maestros.

Autorizar al director del Hospital de Agudos para dar un extraordinario a los enfermos con motivo de cumplir cincuenta años de vocación la Hija de la Caridad Sor María Vagné.

Encargar al arquitecto provincial que formule presupuesto de las obras de ampliación del local destinado a imprenta propuestas por el director del Hospicio.

Aprobar un presupuesto formado por el arquitecto provincial para la reparación de la Sala destinada a laboratorio en el Hospital de Agudos, otro para la instalación de la cocina en la Casa de Expósitos y otro para la reparación de los paramentos del patio de pilas en el establecimiento benéfico últimamente mencionado.

Efectuar la distribución de fondos para el presente mes.

Encargar al arquitecto provincial que formule presupuesto para la reparación del muro de la huerta del Hospital de Crónicos.

Quedar enterada de un oficio del director general de Obras públicas contestando a consulta sobre la situación del ayudante agregado a la Sección de Vías y Obras provinciales don Cristino Muñoz Reja.

Abonar a doña María Antonia Fernández Negrte la diferencia de su pensión de viudedad que dejó de percibir.

Autorizar a don Manuel Tarradas Nogareda para reparar una atajada conductora de agua de su propiedad en el camino vecinal de esta capital a Obejo.

Aprobar una cuenta rendida por el ingeniero director de Vías y Obras justificando gastos de entretenimiento del automóvil de dicha Sección en el mes de Diciembre último.

Declarar expulsado del Hospicio al acogido Vicente Ariza León, que se ha fugado del Establecimiento.

Aprobar las cuentas de las raciones suministradas a los establecimientos de Beneficencia por don Recaredo Infante en la segunda quinena de Enero próximo pasado.

Aprobar también una cuenta de gastos menores ocasionados en el Hospital de Agudos y la Casa de Expósitos, otra

DOCTOR AGER

Piel, Sifilis y Vias Urinarias

Tratamiento con Lámpara de Cuarzo y Diatermia.

Calle Sevilla, número 9.—Córdoba.

EL MERCADO DE CÓRDOBA

Precios corrientes en esta plaza según el Boletín de cotización de la Cámara de Comercio e Industria.

De origen vegetal.—Aceite vegetal de primera, a 250 pesetas los 100 kilogramos; idem de segunda, a 240; arroz corriente, a 65; azúcar, a 175; café tostado, a 1.000; cebada, a 36; escaña, a 34; garbanos tiernos, de 80 a 120; trigo, a 53; habas castellanas, a 45; idem cochineles, a 45; idem morunas, a 44; higos secos, a 0'50 pesetas kilo; judías secas, a 1'20; lentejas, a 1'00; pan, a 0'65; patatas, a 0'38; vino común a 0'60 litro.

De origen animal.—Bacalao, a 1'50 kilo; carne cerdo, a 5'00; idem de ternera con hueso, a 4'60; idem sin hueso, a 6'34; idem de vaca con hueso, a 4'20; idem sin hueso, a 5'80; jamón con tocino, a 9'00; leche de vaca, 0'80 litro; manteca de cerdo, a 3'00 kilo; tocino fresco, 3'00; idem añejo, a 3'50.

Varios.—Bújfas, a 230 pesetas los 100 kilos; petróleo, a 0'80 el litro; sal común, a 0'10 el kilo.

POR TELÉGRAFO Y TELÉFONO

INFORMACION DE LA TARDE DE AYER

El Rey y los ministros

Los disturbios de Portugal

Los súbditos españoles

MADRID

Despacho regio

Por la mañana estuvieron en Palacio, despachando con Don Alfonso XIII, el presidente del Consejo marqués de Estella y el ministro de Marina vicealmirante don Honorio Cornejo.

A la salida del Regio Alcázar, no hicieron ninguna manifestación a los representantes de la Prensa.

Visitas al Rey

Han visitado a Don Alfonso XIII el Infante Don Alfonso de Orleans, acompañado de su esposa la Princesa Doña Beatriz de Sajonia.

También han visitado a Su Majestad el coronel Perinat, el conde de Cuba, el director del Conservatorio de Música señor Fernández Bordas y el doctor don Alfonso Fernández Alcaide, que ha asistido en representación de España al Congreso de Historia de la Medicina celebrado recientemente en Madrid.

Asimismo han visitado al Rey los nuevos vocales del Consejo de Estado.

Despacho presidencial

En el Palacio de Buenavista han despachado con el jefe del Gobierno los ministros de Estado, Gobernación y Fomento.

El vicepresidente del Consejo de la Economía Nacional don Sebastián Castedo ha despachado también con el jefe del Gobierno.

Conferencia del ministro de Estado

Por la tarde, el ministro de Estado don José Yanguas Messía desarrollará en el local de la Unión Ibero Americana una conferencia acerca de la situación actual de las relaciones de España con los países del Nuevo Mundo.

De Marina

Entre los decretos del Ministerio de Marina sancionados en la mañana de hoy por Don Alfonso XIII figuran los siguientes:

Disponiendo que el vicealmirante señor Joly cese en el cargo de jefe de la escuadra de instrucción y quede en Madrid en disposición de servicio.

Nombrando para sustituirle al vicealmirante don Antonio Rogí, que ocupaba el puesto de jefe del Apostadero del Ferrol.

Constituyendo una división de reserva con los contratopederos *Alsedo, Velasco y Lazaga*.

De Guerra

El Rey ha sancionado los siguientes decretos del Ministerio de la Guerra.

Disponiendo que el teniente general

don Luis Aizpuru cese en el cargo de capitán general de Baleares, por pase a la reserva a causa de haber cumplido la edad reglamentaria.

Nombrando para sustituirle al teniente general don José Marzo.

Ascendiendo al empleo de teniente general a don Francisco González de Uzqueta y Benítez.

A general de división a don Juan García Aldave.

A general de brigada al coronel de Infantería don Javier Zubillaga.

Confiando el mando de la octava región al teniente general don Francisco González de Uzqueta.

También ha sancionado Su Majestad otros decretos de concesión de mandos y condecoraciones.

La Atlántida

Según noticias recibidas en la Dirección general de Marruecos y Colonias la patrulla de hidroaviones Atlántida ha llegado sin novedad a Villa Cisneros, desembarcadero de Río de Oro.

EXTRANJERO

Los disturbios de Portugal

Según noticias oficiales recibidas por la Embajada de Portugal en Madrid y facilitadas a la Prensa por el señor Melo Barreto, la sublevación que se ha desarrollado en el país vecino ha quedado dominada por las fuerzas del Gobierno.

Otras noticias acusan la continuación de la lucha en algunos lugares de Lisboa.

Informes posteriores, de origen oficial también, se refieren a la fuga de los principales núcleos de rebeldes, quienes lograron evadirse a bordo de embarcaciones que había en el Tajo.

El acorazado *Carballo Araujo* se ha rendido al Gobierno, sin condiciones.

Se tiene también noticias, procedentes de Londres, de que la representación diplomática de los Estados Unidos tuvo que evacuar su residencia, a causa de estar esta comprendida en la zona bombardeada por los buques de guerra sublevados.

Estos informes acusan una situación muy grave, a causa principalmente de la sublevación de buques de guerra.

Por último, el Gobierno español, en vista de la gravedad de las circunstancias y con el objeto de atender al cuidado de la vida de los súbditos españoles, tiene preparados al acorazado *Jaime I* para ir a Lisboa y al contratopederro *Alsedo* para ir a Oporto.

rendida por el director del Hospital de Crónicos justificando gastos de material de oficina correspondientes al segundo semestre de 1926, otra del secretario de la Junta provincial de Sanidad don Miguel Benzo relativa a los gastos de material de oficina de los trimestres 3.º y 4.º de 1925-26, una factura de don Francisco Guerrero Barea por arreglo de la instalación eléctrica del despacho y habitaciones del gobernador civil, un recibo del canon correspondiente a la Diputación como partícipe de las aguas del Venero de Santo Domingo de Silos en el año 1925, y varias cuentas de bagajes rendidas por los Ayuntamientos de Lucena y Villaviciosa.

Autorizar al director del Hospicio para adquirir dos placas de hierro para la cocina del Establecimiento.

Ratificar un decreto de la presidencia concediendo prórroga del plazo de recaudación del impuesto de cédulas personales en período voluntario al Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Encargar al arquitecto provincial la formación de presupuesto de habilitación de un cuarto en el Hospicio para que el médico pueda curar a los acogidos enfermos.

Aceptar propuesta del director del Museo de Bellas Artes para que por el arquitecto se forme presupuesto de determinadas obras de ampliación que propone.

Aprobar otra propuesta del director del Instituto de Higiene para celebrar en aquel centro un curso sobre Anquilostomiasis.

Aceptar una moción del interventor de fondos provinciales sobre impresión del presupuesto ordinario del actual ejercicio y otra sobre aprobación del repartimiento especial para el alquiler de la Casa-Audiencia provincial.

Autorizar al director de la Casa de Expósitos la adquisición de un misal y al de Crónicos para la instalación de teléfono urbano en los nuevos pabellones para dementes.

Aprobar un presupuesto formado por el arquitecto provincial para la reforma en el departamento de Baños y exalta-

dos del pabellón destinados a dementes en el Hospital de Crónicos.

Enviar libros a los maestros y alumnos de las clases de adultos del Grupo de Martín Rosales, de Puento Genil, para la instalación de una Biblioteca Popular.

Aprobar un presupuesto formado por el ingeniero director de Vías y Obras provinciales para la reparación de varios kilómetros de la carretera de Fernán Núñez a su Estación.

Editar, con motivo de la celebración del centenario de Góngora, unos folletos con la biografía del mismo y algunas de sus poesías, con el fin de que sean distribuidos entre las escuelas de la provincia.

Con esto se terminó la sesión.

DOCTOR AGER

Piel, Sifilis y Vias Urinarias

Tratamiento con Lámpara de Cuarzo y Diatermia.

Calle Sevilla, número 9.—Córdoba.

EL MERCADO DE CÓRDOBA

Precios corrientes en esta plaza según el Boletín de cotización de la Cámara de Comercio e Industria.

De origen vegetal.—Aceite vegetal de primera, a 250 pesetas los 100 kilogramos; idem de segunda, a 240; arroz corriente, a 65; azúcar, a 175; café tostado, a 1.000; cebada, a 36; escaña, a 34; garbanos tiernos, de 80 a 120; trigo, a 53; habas castellanas, a 45; idem cochineles, a 45; idem morunas, a 44; higos secos, a 0'50 pesetas kilo; judías secas, a 1'20; lentejas, a 1'00; pan, a 0'65; patatas, a 0'38; vino común a 0'60 litro.

De origen animal.—Bacalao, a 1'50 kilo; carne cerdo, a 5'00; idem de ternera con hueso, a 4'60; idem sin hueso, a 6'34; idem de vaca con hueso, a 4'20; idem sin hueso, a 5'80; jamón con tocino, a 9'00; leche de vaca, 0'80 litro; manteca de cerdo, a 3'00 kilo; tocino fresco, 3'00; idem añejo, a 3'50.

Varios.—Bújfas, a 230 pesetas los 100 kilos; petróleo, a 0'80 el litro; sal común, a 0'10 el kilo.

DOCTOR AGER

Piel, Sifilis y Vias Urinarias

Tratamiento con Lámpara de Cuarzo y Diatermia.

Calle Sevilla, número 9.—Córdoba.

EL MERCADO DE CÓRDOBA

Precios corrientes en esta plaza según el Boletín de cotización de la Cámara de Comercio e Industria.

De origen vegetal.—Aceite vegetal de primera, a 250 pesetas los 100 kilogramos; idem de segunda, a 240; arroz corriente, a 65; azúcar, a 175; café tostado, a 1.000; cebada, a 36; escaña, a 34; garbanos tiernos, de 80 a 120; trigo, a 53; habas castellanas, a 45; idem cochineles, a 45; idem morunas, a 44; higos secos, a 0'50 pesetas kilo; judías secas, a 1'20; lentejas, a 1'00; pan, a 0'65; patatas, a 0'38; vino común a 0'60 litro.

De origen animal.—Bacalao, a 1'50 kilo; carne cerdo, a 5'00; idem de ternera con hueso, a 4'60; idem sin hueso, a 6'34; idem de vaca con hueso, a 4'20; idem sin hueso, a 5'80; jamón con tocino, a 9'00; leche de vaca, 0'80 litro; manteca de cerdo, a 3'00 kilo; tocino fresco, 3'00; idem añejo, a 3'50.

Varios.—Bújfas, a 230 pesetas los 100 kilos; petróleo, a 0'80 el litro; sal común, a 0'10 el kilo.

DOCTOR AGER

Piel, Sifilis y Vias Urinarias

Tratamiento con Lámpara de Cuarzo y Diatermia.

Calle Sevilla, número 9.—Córdoba.

Por Telégrafo y Teléfono

INFORMACION DE LA MADRUGADA

MADRID

El movimiento revolucionario de Portugal

Se han recibido noticias de Badajoz dando cuenta de las manifestaciones hechas por los viajeros llegados de Portugal.

Han dicho que anteanoche se consideraba sofocada la rebelión en la capital y que se notaba en ella gran movimiento de tropas.

Ha sido suspendida la publicación de todos los periódicos no adictos al Gobierno y el director de «O Mundo» ha sido encarcelado por haber insertado dicha publicación algunas noticias tendenciosas.

En los buques de guerra surtos en el Tajo hay setenta oficiales y ochenta sargentos presos, los cuales serán juzgados en Consejo de Guerra sumarísimo.

El general Sousa Díaz y el coronel Freire, principales promotores del levantamiento, continúan en el cuartel general del ministro de la Guerra sometidos a estrecha vigilancia.

Se tropieza con dificultades para socorrer totalmente la sedición, pues apenas se domina un foco revolucionario, surge otro.

El embajador de Portugal ha recibido el siguiente telegrama del Gobierno de su país:

«La revolución está dominada. El Ejército ha demostrado una vez más su valor y lealtad.

Los rebeldes, después de ser batidos crudamente, huyeron por el río, contándose entre los fugitivos los que se habían refugiado en el Arsenal de la Marina.

El crucero «Carvalho Araujo», que se había movido al silencio por el fuego que se le hizo desde una fortaleza. El referido buque enarbola bandera blanca y la tripulación huyó, refugiándose en un vapor alemán.

En la Embajada de referencia fue facilitada también una nota diciendo que el presidente de la República, general Carmona, continúa en su domicilio de Lisboa, siendo por tanto inexacta la noticia circulada asegurando que se había ausentado de la capital.

El asalto al cuartel de Campo Lide

Se sabe que cuando los revolucionarios asallaron el cuartel de Campo Lide, el edificio tenía cerradas las puertas y ventanas y ello hizo suponer a los sediciosos que la guarnición del mismo no opondría resistencia.

Cuando comenzó el asalto las fuerzas del cuartel, a las órdenes del capitán Bautista, hizo fuego de ametralladora contra los revolucionarios, resultando muchos muertos y heridos.

El resto de los rebeldes se dio a la fuga, pero un destacamento de fuerzas leales, que estaba atrincherado, les hizo fuego de fusilería, matando a muchos de aquellos.

Este episodio ha sido el más sangriento de cuantos se han registrado, asegurándose que el número de muertos y heridos es más elevado que en Oporto.

Los muertos y heridos

Los viajeros llegados a Vigo procedentes de Portugal refieren que en Oporto, a consecuencia de los choques habidos entre las fuerzas rebeldes y leales y de los bombardeos, resultaron ochenta individuos muertos y más de doscientos heridos.

La rendición a los sediciosos del 18 regimiento de Infantería

Se conoce el documento firmado por la oficialidad del 18 regimiento de Infantería, relativo al acuerdo de someterse a los sublevados.

El escrito dice lo siguiente:

Cuartel General de la primera región militar 4 de Febrero de 1927.

Estando presentes el señor general Adalberto Gastao de Souza Díaz y los capitanes Daniel Matos y Alberto Ferreira Estévez, del regimiento de Infantería número 18, fue propuesta y aceptada la rendición de las fuerzas a los elementos revolucionarios, atendiendo a las circunstancias excepcionales del momento, bajo las condiciones siguientes:

No consentir que los civiles armados ejerzan persecuciones, tanto en lo que se refiere a la clase civil como a la militar.

Todos los servicios de policía del cuartel y sus inmediaciones estarán a cargo del personal del regimiento.

En cuanto sea posible, se evitará que el elemento civil disponga de armamento.

Asesinato de un exministro de la Guerra

Comunican de Lisboa que el comandante Américo Olavo, exministro de la

Guerra, ha sido asesinado por los revolucionarios.

El ministro de Negocios Extranjeros

También por noticias procedentes de la capital de Portugal se sabe que los rebeldes han puesto en libertad al ministro de Negocios Extranjeros.

Choque de vehículos

En la calle de Bravo Murillo un automóvil chocó contra un carro, a cuyo cargo iban los traperos Francisco Lumberas y Lorenzo Gómez, los cuales resultaron con heridas de consideración.

También resultó con lesiones de importancia una mujer llamada María Teresa Lapeire, que iba en automóvil.

La mula que tiraba del carro quedó muerta.

Un obrero muerto en un accidente ferroviario

Ayer, por la mañana, fue hallado entre los restos de los vagones de los trenes que chocaron en el túnel del Campo del Moro el cadáver del obrero de la Compañía del Norte Félix Mira, de cincuenta y dos años de edad.

A dicho individuo le sorprendió el accidente cuando se dirigía por la línea de circunvalación de la estación del Norte a la del Mediodía.

Visitando al Presidente

El jefe del Gobierno fue visitado por el marqués de Urquijo, quien lo felicitó por el éxito obtenido con motivo de la conversión de Tesoros.

También recibió el Presidente al señor Alvarez de la Campa, comisario regio del puerto franco de Barcelona.

El baile en honor de la Princesa de Salm Salm

Por la noche se verificó en las habitaciones de la Reina D.ª María Cristina el baile organizado en honor de la Princesa de Salm Salm.

Concurrieron todos los miembros de la familia real que se encuentran en Madrid, el jefe del Gobierno y los ministros y muchos aristócratas.

Una conferencia del ministro de Estado

El señor Yanguas ha dado una conferencia en el local de la Unión Ibero Americana, desarrollando el tema «La acción del Estado y las relaciones ibero americanas».

Entre los concurrentes se hallaban el ministro de Instrucción Pública, el Obispo de Madrid, el embajador de Portugal y el Cuerpo diplomático americano.

El conferenciante fue muy aplaudido.

El aniversario de la llegada del «Plus Ultra» a Buenos Aires

La mayoría de los periódicos publican editoriales recordando el vuelo Palos-Buenos Aires con motivo de cumplirse el aniversario de la llegada del «Plus Ultra» a la capital de la Argentina.

Dedican elogios al comandante Franco, al capitán Ruiz de Alda y al mecánico Rada y enaltecen la memoria del teniente Durán.

Coruña

La epidemia de sarampión

Ferrol.—La epidemia de sarampión continúa extendiéndose.

Las autoridades sanitarias, en vista de ello, han dispuesto la clausura de las escuelas y cines.

El crucero «Príncipe Alfonso»

Ferrol.—Una vez terminadas las pruebas del crucero «Príncipe Alfonso» se procederá seguidamente al montaje de los cañones.

Se asegura que en este buque efectuará su proyectado viaje a América Su Majestad el Rey.

Barcelona

Fuerte temporal

Barcelona.—Durante todo el día de ayer no cesó la lluvia.

El mar presenta imponente aspecto, habiendo tenido todos los barcos necesidad de reforzar sus amarras.

La barriada de Pekín ha sido abandonada por sus moradores ante el temor de la inundación.

Un asilado mata a otro

Barcelona.—En el Asilo de las Hermanitas de los Pobres de Arenys de Mar el acogido Lucio Román, de sesenta y un años agredió con un cuchillo a su compañero Pedro Pérez, asediándole una terrible puñalada en el cuello que le produjo la muerte.

El agresor fue detenido.

Las Palmas

Llegada de la patrulla Atlántida

Las Palmas.—A la una y media de la tarde amarraron en el puerto los aviones de la patrulla Atlántida.

Antes de tomar agua, los aviones evolucionaron sobre la población. Los aviadores fueron aclamados por la multitud.

El comandante Llorente y sus compañeros fueron recibidos por las autoridades y fuerzas vivas de la población.

Los aviadores muestran muy satisfechos de las atenciones de que han sido objeto durante su estancia en Guinea.

Málaga

Rasgo humanitario

Málaga.—Está siendo muy felicitada la hermana de la Caridad Sor Rosa Garcey, con motivo de haberse prestado a que se le haga la transfusión de sangre para salvar la vida al cura párroco de la iglesia de los Mártires, de esta capital.

Tarragona

Explosión de un motor

Tarragona.—Cuando se hallaba a tres millas del puerto un vapor pesquero, hizo explosión el motor, resultando con graves lesiones el propietario de la embarcación Francisco Benaigues.

Este fue conducido a tierra en otro vapor e ingresó en el hospital en gravísimo estado.

Cádiz

Un robo con escalo

Cádiz.—Ha sido descubierto un robo con escalo efectuado en el Café Novelty.

En el mismo edificio hay establecida una Casa de Cambio.

Los ladrones se llevaron treinta mil pesetas y se supone que huyeron en un automóvil.

La Policía realiza activas pesquisas para descubrir su paradero.

PROVINCIAS

Zaragoza

Temporal de nieve

Zaragoza.—Continúa el temporal de nieve en toda la región.

Muchos pueblos de la montaña se en-

encuentran incomunicados y los trenes llegan con gran retraso.

OFICINAS, COMERCIOS, FABRICAS, ALMACENES, ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, CAFES, RESTAURANTS, COLEGIOS, CINES, TEATROS, Etc.

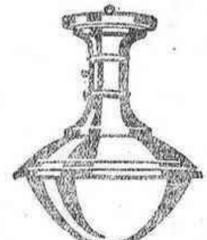
AHORA

QUE LAS HORAS DE NOCHE AUMENTAN CADA DIA Y CON ELLAS LAS FACTURAS DE ELECTRICIDAD

ADOPTEN el

ALUMBRADO RACIONAL

ZEISS



GOERZ

CONSEGUIRAN:

LA MISMA LIZ OBTENIDA CON OTRAS LAMPARAS CON UN

60 %

DE ECONOMIA DE FLUIDO

O BIEN DOBLE Y MEJOR LIZ CON SU MISMO GASTO ACTUAL

Ventas al contado y a plazos hasta un año.

Concesionarios exclusivos para ANDALUCIA: ESTEBAN Y NOLLA, S. L. - Sevilla, 162 Prospectos gratis. BARCELONA

Para pedidos y avisos: Sr. D. Vicente Torres Linares, Pabellones de San Rafael (primer Grupo).—Paseo de la Victoria.—Córdoba.

Los sordos oyen

La sordera vencida por la electricidad

El Aparato Acústico Alemán es el único en el mundo que por su científica construcción permite recibir en el oído los sonidos más débiles, consiguiendo con su uso reducir el efecto del paciente, aliviando su sordera con el ejercicio del órgano auditivo atrofiado y debilitado por falta de funcionamiento.

El director del Instituto Moderno, único Representante general de las Casas constructoras alemanas, con nuevos modelos en aparatos «Gran potencia» para Teatros, Conferencias, Conferencias y la última creación alemana, «A-4» en CORDOBA los días 15 y 16 del actual. En el Hotel «Simón» —1.ª pime. día visitará solo por la tarde de 5 a 7. El último día de 10 a 1 y de 3 a 7.—Folleto gratis. El Acústico Alemán, es el más perfeccionado del mundo. Modelos especiales para la sordera más antigua.

Casa en Madrid: Instituto Moderno, plaza del Príncipe Alfonso, número 11.

Antonio de la Torre Venzalá

SAN JOSE

Fábrica de somniers y muebles

LA PALMA. Venta de toda clase de máquinas, muebles y camas; somniers en todos tamaños y medidas especiales.

Jesús María, n.º 1. Córdoba

Importación de todas procedencias.

Tostados a diario por los más modernos procedimientos

Los mejores a precios siempre ordenados y mínimos.

Almacén de Colonias.—Avenida de Corvantes, 24

Valentín García del Campo.—Tel. 610—Córdoba

CASA BERNA.—Colonias

Calle de Torres Cabrera (esquina a la plaza Colón)

Precios de hoy

Plas. Kilo

Azúcar P. G. 1.ª a 1'75

Id. Blanquilla molida a 1'70

Café Hacienda, tueste natural a 8'50

Id. id. Torrefacto a 7'25

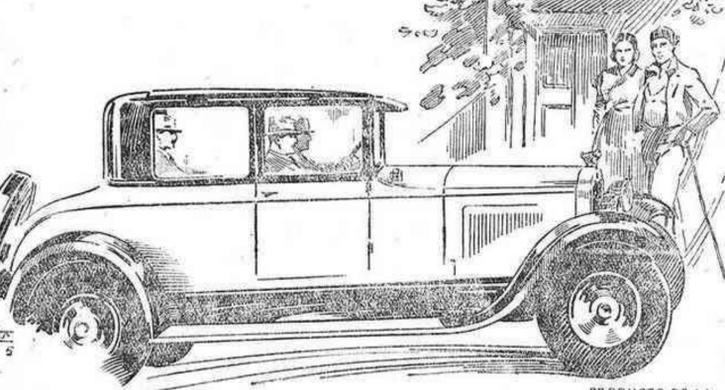
Arroz Bomba, superior, a 0'80

Id. corriente núm. 1 a 0'70

Servicio a domicilio.

PAYÁ. Es el mejor papel de fumar. Fabricante F. Payá Miralles, Alcoy. Representación y depósito para la provincia de Córdoba

CASA FOZO.—Reloj núm. 1



PRODUCTO DE LA "GENERAL MOTORS"

EL MEJOR BUICK CONSTRUIDO HASTA HOY

Cuando se afirma que el BUICK es el mejor de los automóviles y que el nuevo BUICK es el mejor de los construidos hasta hoy, se sienta una afirmación irrefutable, porque no existe coche que reuna tantos y tan superiores elementos como el BUICK.

A pesar de su incomparable perfección, tiene un precio sumamente económico gracias al extraordinario progreso de la venta.

COMPRE USTED UN BUICK.

CONCESIONARIOS EN TODAS PARTES

Concesionario en Córdoba: Arturo Méndez Maldonado Avenida Canalejas, 10

MODELO	Pesos
25 TURISMO.....	13.150
20 COACH.....	14.200
27 SEDAN.....	14.800
24 SPORT ROADSTER.....	12.900
26 COUPE.....	14.200
26 ESPECIAL COUPE.....	14.700
28 COUPE.....	14.750
290 TURISMO (7 asientos).....	17.200

MODELO	Pesos
55 TURISMO.....	17.200
50 SEDAN.....	21.950
51 BROUGHAM.....	21.400
40 COACH.....	17.500
47 SEDAN.....	18.500
48 COUPE.....	18.200
54 ROADSTER.....	17.000
54 C COUPE.....	20.200
58 COUPE (5 asientos).....	20.900
49 TURISMO (7 asientos).....	22.150
50 L SEDAN (7 asientos).....	26.700

Todos los coches completamente equipados, incluido el 5.º neumático.

Precios en nuestros depósitos de BARCELONA, MÁLAGA O BILBAO

GENERAL MOTORS PENINSULAR, S. A. Plaza de Cánovas, 4.—MADRID

CUANDO SE CONSTRUYAN MEJORES AUTOMÓVILES, "BUICK" LOS SUPERARÁ

LA HERNIA

Grandioso invento SU CURACION

La HERNIA (quebradura) no se cura radicalmente en los adultos. Asegurar la CURACION es un engaño y demuestra desconocer el origen y proceso de la HERNIA. EL INSTITUTO MODERNO DE MADRID, PLAZA DE SANTA ANA, 11, principal, garantiza la contención de la HERNIA MAS VOLUMINOSA, con el GRAN INVENTO BRINSON, última palabra de la Ciencia, y lo somete al examen de toda la clase médica. El sistema BRINSON permite todos los trabajos sin molestia. EVITA los peligros de la estrangulación, es invisible y el más científico. LOS NIÑOS SE CURAN RADICALMENTE.

FAJA BRINSON

Modelo exclusivo para vientres voluminosos, operados y delicados. Recomendada para el estómago, riñón, hígado, matriz, etc. Se adapta como un guante y reduce el vientre más rebelde. El especialista del INSTITUTO, estará en CORDOBA los días 15 y 16 del actual, visitando en el Hotel Simón. El primer día, solo por la tarde, de 5 a 7. El último día de 10 a 1 y de 3 a 7.—El Instituto Moderno, es el único en España para el tratamiento de la HERNIA y VIENTRE.

Camión cinco toneladas. Semi-nuevo, bien carrosado, propio para casa comercial o empresa de transportes, se vende. Almacén de Colonias.—Avenida de Corvantes, 24 Valentín García del Campo.—Córdoba

Garbanzos para siembra

Manuel González Zayas

ALMACÉN DE CEREALES

Molina Sánchez, 1 (Campo de la Merced)

Teléfono 774. Córdoba.

ARRENDAMIENTO Y VENTA

Se arrienda por uno o más años el Teatro Duque de Rivas de La Rambla, propiedad del Círculo de Labradores, y se vende en el mismo una mesa de billar, excelente uso y accesorios completos.

PARA TRATAR CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

D. Miguel de Cañas Velasco

Que falleció en esta ciudad el día 13 de Julio de 1926

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENEDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P. A.

Las misas que se celebren el día 12 en el Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral y la Exposición del Santísimo en la Iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús el mismo día, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Sus desconsolados padres, hermanos, abuelas, tíos y demás parientes, ruegan a sus amigos y personas piadosas le encomienden a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen del Carmen.

Los Excmos. y Rvdmos. Cardenales Arzobispos de Sevilla y Granada y los Excmos. e Ilmos. señores Obispos de Córdoba, Málaga, Jaén, Cádiz y Cuenca han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

LA SEÑORA

D.ª María Villegas Montesinos

VIUDA DE QUINTERO

Ha fallecido el día 10 de Febrero de 1927, habiendo recibido los Auxilios espirituales y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P. A.

Sus alligidos hijos doña Carmen y don Francisco; sus hermanos doña Teresa (ausente), don Manuel, don Rafael, doña Amalia (ausente), doña Carmen, don Enrique y doña Josefa; hermanos políticos, tíos, tíos políticos, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes de la linada, ruegan a sus amigos que le encomienden a Dios Nuestro Señor y asistan al funeral que, por su eterno descanso, se celebrará hoy 11, a las cuatro de la tarde, en la iglesia parroquial de Santa Marina, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio de San Rafael.

No se reparten esquelas.

LA SEÑORITA

M.ª de Lourdes Enríquez Romá

Falleció piadosamente en el Señor, a los diez y ocho años de edad, el día 28 de Septiembre de 1926

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENEDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P. A.

Las misas que se celebren el 11 del corriente en las iglesias del Salvador, San Hipólito, San Pablo, Capuchinos, San Cayetano, Carmen Calzado, San Agustín, Padres de Gracia y capilla de María Auxiliadora, así como la Exposición de S. D. M. en las Religiosas Adoratrices, se aplicarán en sufragio de su alma.

Su padre, hermanos, abuelas, tíos, tíos políticos, primos y demás familia ruegan a sus amigos y personas piadosas le encomienden en sus oraciones a Dios nuestro Señor y a la Virgen Santísima de Lourdes.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

EN TODAS PARTES HALLARA VD. LA

PIPERAZINA MIDY

CONTRA EL

ACIDO URICO

La más rica en principio activo, siempre irritada, jamás igualada

LOS QUE SUPLEN DE ARTRITISMO, REUMATISMO. GOTA, COLICOS NEFRITICOS, CUANDO LA ORINA ESTÁ COLOREADA Y CARGADA DE ARENILLA, NO DUDEN EN HACER UNA CURA DE PIPERAZINA MIDY, LA MEJOR Y LA MÁS ECONOMICA POR SER LA MÁS ACTIVA

CON VALENCIA, DEBILIDAD

ANEMIA

VINO y JARABE

Deschiens a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos, etc. — Da salud y fuerza — PARIS.

Gran Churrería Madrileña

ANTONIO SANCHEZ Y GRANADOS

Tiene el honor de comunicar a su numerosa clientela y al público en general, que se halla establecido en la calle de San Pablo, número 34, donde encontrarán los legítimos CHURROS MADRILEÑOS especiales y pastifios ALBONSO XIII. Los mejores. — El dueño es el mismo que estuvo instalado en la casa número 32 de la misma calle, frente a la de Santa María.

CALLE DE SAN PABLO, NÚMERO 34

Sábado y Domingo abierto toda la noche

Enfermedades de las piernas

Reumatismo

Arterio-esclerosis

León, Herpes, Eczemas, Psoriasis, Eritema

La suerte del Artrítico

Gota, reumatismos; enfermedades de la piel, varices, fiebrias, úlceras varicosas, he aquí algunas penibles enfermedades que amenazan al artrítico cuya sangre está envenenada por el ácido urico. La mujer artrítica sufre como consecuencia de metritis y de salpingitis. Pero el remedio eficaz de la arterio-esclerosis es hoy conocido y puesto a punto. Fruto de una larga experimentación clínica el **DEPURATIVO RICHELEY** volátilmente disuelve los uratos bilidiales, tonifica el organismo y lleva a una perfecta salud al desahuciado que se vea perdido. El **DEPURATIVO RICHELEY** tiene cantidades de testimonios de curaciones increíbles. Cura radicalmente y completamente todas las manifestaciones artríticas por muy antiguas que sean. Cada frasco va acompañado de un folleto ilustrado. De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías, Laboratorio L. RICHELEY, 27 de Sedan, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

De venta en Córdoba: Farmacia de Estrada Morales, Conde de Cárdenas, 2

MUEBLES

ESPARTERIA, 16

CORDOBA

Haga V. las compras que necesita hoy mismo en el Almacén de Muebles de

RAFAEL DE LA VEGA

Mañana se alegrará Vd. de ello y pasado mañana lo recomendará Vd. a todos sus amigos diciéndoles que posee buenos muebles, elegantes y económicos.

Se arriendan en calles Pérez Galdós y Doce de Octubre, amplios locales para industrias, garaje o cochera, con viviendas para encargados. Razón, Pueyo y Compañía.

Arrendamiento. Se hace desde el día de un local propio para industria o cosa análoga, en la calle Gutiérrez de los Ríos, 8 (antes Almonas). Razón, Maso Luis, 15.

En la calle Concepción, núms. 28 y 30, y un local de planta baja para establecimiento. Para informes en el piso segundo de indicada casa.

Se vende un despacho de abogado con buena biblioteca jurídica, un gabinete moderno semi-nuevo y un piano. Darán razón en Reyes Católicos, 7 duplicado, 2.º

VENTA de gran hotel en la más pintoresca de la Sierra, en la carretera de Córdoba a Almodovar. Se arrienda en Cerro Muriano. Con gran jardín, agua, luz, terraza, cuarto de baño, diez habitaciones y próximamente seis fanegas de tierra, cereales en su mayoría de espin artificial. Se dan facilidades al pago y se entrega al hacer la escritura. Para ver y tratar en Cerro Muriano, casa del médico.

Cebollas para matanza

De venta en el Almacén de Ultramarinos y Chacinas La Puenseca, de Angel de la Peña. Juan Rifo, 26 y 28. Teléfono 682.

Vacas de raza lechera y lechones destetados

Vendo lechones con 3 meses, raza cruzada York, con más proporción de magro que de grasas. Para verlos en la «Granja Eulalia».

Vacas de leche, recién paridas y próximas a parir, se venden a precios de ocasión. Informarán, Pedro G. Herrero, Blanco Belmonte, 30, y en la «Granja Eulalia».

La Palma. Viuda de Luis de la Torre, Claudio Marcelo, 25, ha trasladado sus almacenes a la calle Conde de Cárdenas, 22 y con tal motivo realiza todas sus existencias a **OLÉ POR QUINCE DIAS** de camas y muebles a precios de costo.

¡Visítad nuestra exposición en la calle Claudio Marcelo, 25 y os convenceréis!

No olvidarlo. La Palma, Claudio Marcelo, 25. Esta casa no tiene sucesores.

Se traspasa la tienda de alparagatería de la calle Dormitorio. En la misma informarán.

ANTONIO CANOVAS comunica a su numerosa clientela que ha establecido su parada en la plaza de las Tardillas y que a la vez dispone de automóviles abiertos y cerrados para cuantos servicios se le encomienden, pudiendo dirigir sus avisos al garage SANCHO, frente a la Plaza de Toros.

En la huerta la Calzada, que dista de Córdoba 5 kilómetros, se arriendan dos pisos. Darán razón, en Santa María de Gracia, 130.

Se arrienda o vende un corralón con 2.700 metros superficiales, en el llano de Vista Alegre. Razón, Casa Poyo, Teloj, 1.

LECHE CONDENSADA

“LA CAMPESINA”

UNICA HOMOGENEIZADA

Depósito en Córdoba:

VALENTIN GARCIA DEL CAMPO (COLONIAL)

LA PLUMA DE ORO

Única casa que hace en el día toda clase de reparaciones de Plumas Stilográficas. Plumas gises, plumilla oro, llene automático, desde pesetas. — Chapas en oro, labradas, a 75.— Prentillas. — Cajas Rotuladoras Comerciales. — Máquinas numeradoras, de coser papel y reparaciones de las mismas. Duque de Hornachuelos, 12.

Se arrienda una bonita y cómoda casa en Cerro Muriano, frente a la Estación. Darán razón, en la Joyería de Tienda. Duque de Hornachuelos, 12. Córdoba.

Se ofrece administrador de fincas (biendo) o cosa análoga, teniendo conocimientos en asuntos administrativos y judiciales, con importantes informes. Darán razón, Moriscos, 20.

Cajones. Se venden muy baratos, calidad, tonio Bustos Rodríguez. Teléfono 352.

Se arriendan varias naves en la Avda. de la Unión, en Cerro Muriano. En la misma calle, esquina a 12 de Octubre, darán razón.

Almoneda. En la calle Gutiérrez de los Ríos, 29 duplicado, noche, palanganeros y otros enseres.

Se necesita portera, madre o hija o de los hermanos. San Fernando, 131. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones.

Modista. Confección de trajes de señora y niños. Especialidad en hechos a la medida. Precios módicos. Pedro Fernández, 8.

AMA DE CRIA

Se ofrece para casa de los padres, dentro o fuera de la capital, con leche fresca. Plaza de las Trazas, 3.

VENTA

Se vende un caballo de desecho en muy buenas condiciones. Razón en Ambrosio de Morales, 9.

Se vende máquina de coser, de mano, bobina central, semi-nueva. Razón, plaza Pineda, 3.

Carbón de Encina

Se sirve a domicilio, desde 20 kilos en adelante a 25 ctms. kilo; un quintal 11 ptas. Para avisos, Góngora, 3 (Droguería) y Jurado Aguilar, 9. 44

Almoneda de dos camas y varios muebles, por traslado. Se arrienda un piso con tres habitaciones y cocina, prorección módica. Razón, Comedias, 5, junto al Museo.

ARRENDAMIENTO de departamento de casa recién restaurada, propia para establecimiento. Calle Montañas, 11, próximo a San Agustín. Razón, Rejas de Duque, 3, donde se venden estanterías, mostradores y enseres para establecimiento.

Canarios. Se venden en la calle Alfonso XIII, 42.

Se vende puertas, ventanas y balcones de todas clases, con cerraduras, viguerías y columnas, todo de herridos leña y varios otros. Torres Cabrera, sin núm. frente al Hornos de Hermanos Gómez.

Huéspedes. Se admiten 2 ó 3 en la Victoria, sin núm. bajo izquierda.

Se componen toda clase de muebles. Razón, Conde de Cárdenas, 8 y 10. «El Pensamiento».

FAJAS HIGIENICAS

AU CORSET FRANÇAIS

Se hacen corsés sobre medida. Elegante corsé forma Imperio. Fajas higiénicas para descensos y enfermedades del vientre o riñón, aprobadas por los médicos. Gran surtido en géneros de alta novedad, tanto en telas como en adorno. — Esta casa tiene los mismos adelantos de las corseterías de París.

Alfonso XIII, 38. — Telf.º 92. — Córdoba

Taller de encuadernación

de Francisco Muela. Casa fundada en 1875 y trasladada a calle Santa Ana, 1, frente a Carbonell y Compañía.

Se vende muy barato el kiosco de cemento, con tres puertas de persianas de hierro, que había instalado en la fachada de San Nicolás. Razón en la Confeitería de La Perla, calle Gondomar.

TRACTOR «Cietra» de 14-22 HP. usado se vende a toda prueba, con arado bisarco. José Ruano. Gran Capitán, 31.

Se traspasa un establecimiento de comestibles, bien situado y con buena venta, por no poderlo atender su dueño. Razón, Alfaro, 78.

EL COMERCIO

Camión de transportes. Talones, facturaciones, mudanzas, viajes a los pueblos de la provincia y giras campestres. Avisos, San Pablo, 18, Córdoba

Solares. Se venden en el barrio de las Margaritas, muy bien situados y rodeados de edificaciones. Próximos a las dos estaciones del ferrocarril. Se dan facilidades para el pago. Darán razón, frente a la Metalurgia Córdoba.

Se arrienda dos pisos independientes, uno alto y otro bajo, en el barrio de las Margaritas, casa señalada con las letras J. D., con cinco habitaciones cada piso, cocina, retrete, pila, azotea, agua propia e instalación de luz eléctrica. Para informes, calle Ambrosio de Morales, 8.

DIARIO DE CORDOBA

PERIODICO INDEPENDIENTE

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Setenta y ocho años de publicación no interrumpida

Extenso servicio telegráfico de España y el Extranjero. — Noticias de la capital y de la provincia — Informaciones gráficas. — Colaboración literaria. — Corresponsales en toda la provincia

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS Y DE MISAS

Ancho de dos columnas y altura de 20 a 22 líneas (75 a 85 mm.). Tamaño variable

En 1.ª plana	Encabezando las dos primeras columnas o del centro,	Ptas. 100 cada línea
	Encabezando las dos últimas columnas,	» 80 »
	Al pie de la plana,	» 60 »
En 2.ª	En el lugar que permita la composición de la misma,	» 40 »
En 3.ª	En el lugar que permita la composición de la misma,	» 15 »

Tamaños distintos de los anteriores, precios proporcionales, a menos que se trate de media o más de media plana, en cuyo caso los precios serán convencionales, pero nunca menores que los proporcionales.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 5 pesetas por la Esquela Mortuoria del suscriptor, en 3.ª plana, tamaño normal. — El suscriptor pagará tan sólo 5 pesetas, también en 3.ª plana, tamaño corriente, por la Esquela Mortuoria de la esposa de su familia que viva con él, lo mismo que por la Esquela de Misas de cualquier persona de su familia.

En todos los demás casos se cobrará al suscriptor rebaja del 50 por 100, en las mismas condiciones anteriores.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas. 2'50 cada línea.

BONIFICACIONES. — Sólo se cobrará 1 peseta por el anuncio de defunción del suscriptor. — El suscriptor pagará tan sólo 1 peseta por el anuncio de defunción de cualquier persona de su familia y por los anuncios de misas de cualquier persona de su familia; demás cultos que hayan de celebrarse a expensas.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA SECCION RELIGIOSA

Anuncios de defunción, de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada, Ptas.